Manizales, Julio 23 de 2024 INT2024034-14

Señores
Atte. LIC. DIEGO FERNANDO ESPINOZA BENJUMEA
Secretario de Despacho
Secretaría del Deporte
ALCALDÍA DE MANIZALES.

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2405280706 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS CONTRATOS DE OBRA DE ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA ZONA URBANA, Y DEL MANTENIMIENTO DE LAS PISTAS DE PATINAJE DEL BARRIO LA ENEA Y DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE PALOGRANDE DEL MUNICIPIO DE MANIZALES.

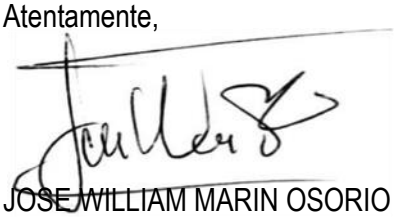
Asunto: Respuesta comunicado - SOLICITUD DE PRORROGA No 1 al contrato de obra No. 2406070741.

De acuerdo con el comunicado enviado por Estructenia SAS, el día 22 de julio de 2024, Solicitud de Prorroga N°1, esta interventoría evaluó la argumentación en la que se basa la solicitud y una vez analizada la justificación del contratista y entendiendo que esta nace de la necesidad de la ejecución de actividades previstas y no previstas para brindar la mejor solución técnica a las pistas de patinaje.

Teniendo en cuenta lo anterior y a la importancia de cumplir a cabalidad el objeto contractual, esta interventoría se permite emitir el concepto de viabilidad y se recomienda a la Alcaldía Municipal de Manizales aprobar la solicitud de prórroga N°1 por 45 días para el contrato No. 2406070741 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS PISTAS DE PATINAJE DEL BARRIO LA ENEA Y DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE PALOGRANDE DEL MUNICIPIO DE MANIZALES".

Es importante señalar que la adición en tiempo no contempla adición en recurso económico, no afecta el plazo de ejecución de la presente interventoría y con ello se garantiza los tiempos de aplicación requeridos por el producto ACRYTECH.

Atentamente,



JOSE WILLIAM MARIN OSORIO
INTERVENTOR
CEL 3206898496
EMAIL wmarin34@yahoo.com

Anexo: oficio solicitud prorroga contratista.